

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Comité Científico Técnico
Crustáceos Demersales



DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ
CIENTÍFICO TÉCNICO DE CRUSTÁCEOS DEMERSALES.

R. EX N° 3703

VALPARAISO, - 4 DIC. 2019

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resoluciones N° 6, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 3200 y N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría; y el Memorándum Varios (D.P.) N° 651 de 2019, de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N° 3200, modificada por la Resolución Exenta N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico Crustáceos Demersales, en representación de esta Subsecretaría.

Que, atendido a que el representante Sr. Oscar Henríquez Arriagada de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad de Secretario, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada y el Sr. Alejandro Karstegl Silva, ya no desempeña funciones en éste servicio, es necesario designar a otros funcionarios como miembros *ad-hoc*, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día 05 de diciembre de 2019.

Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dicha reunión a los profesionales de la División de Administración Pesquera doña Aurora Guerrero Correa como integrante en calidad de Secretaria *ad-hoc* y a doña Guisella Muñoz Ibarra, como representante *ad-hoc*.

RESUELVO:

1.- Desígnese a doña Aurora Guerrero Correa, R.U.T. N° 6.746.528-8, como integrante en calidad de Secretario *ad-hoc*, y a doña Guisella Muñoz Ibarra R.U.T. N° 13.995.3062-3, como representante *ad-hoc*, ambas profesionales de la División de Administración Pesquera, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de Crustáceos Demersales a realizarse el día 05 de diciembre de 2019.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Administración Pesquera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.


ROMÁN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

CGS/AVT

